

CIRCUITO DIPUTACIÓN CxM 2019

La Diputación Provincial de Granada junto con los ayuntamientos sede, organizan el **CIRCUITO DIPUTACIÓN DE CARRERAS POR MONTAÑA** (En adelante **Circuito Diputación CxM**) que se compone de 9 pruebas que se realizarán durante el año 2019 en diferentes municipios de la provincia de Granada.

El **Circuito Diputación de CxM** se regirá por el siguiente Reglamento:

1.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Podrán participar en la presente edición del **Circuito Diputación de CxM** todos los deportistas de ambos sexos, federados o no, que realicen su inscripción en tiempo y forma según el presente Reglamento.

Todo participante, por el hecho de realizar la inscripción en el **Circuito Diputación de CxM**, acepta el presente Reglamento, la publicación y tratamiento de sus datos, imágenes y/o filmes, con arreglo a la legislación vigente, así como las posibles resoluciones tomadas por el Comité Organizador y su Comisión Técnica.

Todos los organizadores de las pruebas que componen el **Circuito Diputación de CxM** aceptan al presente **Reglamento de la competición**.

2.- INSCRIPCIONES

Para participar en el **Circuito Diputación** se podrán inscribir de forma individual a cada prueba o inscribirse conjuntamente a todas la pruebas del circuito, puntuando todos aquellos que completen 4 de las 9 pruebas previstas en el calendario. (En caso de participar en más de 4 pruebas, puntuaran los 4 mejores resultados y se obtendrán 50 puntos adicionales por prueba más realizada de cara a la clasificación final del circuito).

2.1.- Inscripción al circuito:

Todos aquellos que participen en un mínimo de 4 pruebas se les considera inscritos/as al circuito y podrán optar a los regalos y los premios finales

2.1.1.- La Diputación de Granada subvenciona con una cuota especial para los 100 primeros* que se quieran inscribir conjuntamente a todas las pruebas del circuito con una cuota de 110 €.

*Solo se podrán beneficiar de la cuota especial de inscripción las 100 primeras personas que se inscriban **nacidas o empadronadas** en la provincia de Granada, exceptuando Granada capital, debiendo aportar documento justificativo del mismo (fotocopia del DNI y /o certificado de empadronamiento a naturaleza@dipgra.es; www.dipgra.es/contenidos/carrerasMontana/; o personándose en la Delegación de Deportes de la Diputación de Granada, situada en Avda. Pierre de Coubertin s/n, Armilla).

2.1.2.- Para todos los demás participantes, el precio será el que se indique en las inscripciones en las distintas pruebas. Según se regula en el apartado 3.1.

Las inscripciones se realizarán por sistema ONLINE a través de la Web oficial del circuito www.cxmdipgra.com <http://www.dipgra.es/contenidos/carrerasMontana/>

El pago se realizará mediante tarjeta o transferencia bancaria, inclusive a través de la sede del mismo club organizador si así lo disponen.

Una vez inscritos, los dorsales, chips y bolsa del corredor para todo el circuito se recogerán en **TIENDA ALS Sport Shop, Residencial Ruta del Veleta, - Avda. de Sierra Nevada Nº 93 Local 6 - 18190 - Cenes de la Vega - Granada, durante el viernes y sábado anterior a cada prueba, o hasta 1 hora antes** en la secretaría que se habilitará en la zona de la salida/meta de la prueba el mismo día.

2.2.- Inscripción a una sola prueba

2.2.1.- El organizador de cada prueba establecerá, en el reglamento particular de su prueba, la modalidad de inscripción, el número límite de participantes que se aceptarán y los plazos previstos para ello.

3.- CUOTAS DE INSCRIPCIÓN A LAS DISTINTAS PRUEBAS

3.1.- Carreras por Montaña:

Categorías mayores:

- Inscripción conjunta todo el circuito para empadronados en la provincia de granada (exceptuando Granada capital) solo 100 primeras inscripciones110,00 €
- Pruebas sueltas: los precios oscilaran entre 20€- 25€. Dependiendo de las normativas particulares de cada prueba.

3.2.- Senderismo y Minitrail: entre 12-15 € / prueba

*los precios particulares de cada prueba son orientativos y podrán variar dependiendo de las normativas particulares que se establezcan.

La organización de cada carrera comprobará los datos remitidos y el ingreso de la cuota prevista y dará conformidad a la inclusión en la lista de inscritos. Será responsabilidad del solicitante adecuarse a dichos plazos y conformar los datos necesarios, así como comprobar que su inscripción ha sido aceptada.

4.- CALENDARIO 2019 del Circuito Diputación de CxM

CIRCUITO DE CARRERAS POR MONTAÑA

	FECHAS	SEDES
1	dom 24 de marzo de 2019	ZUJAR
2	dom 31 de marzo de 2019	HUETOR SANTILLAN
3	dom 7 de abril de 2019	HUESCAR

4	dom 28 de abril de 2019	LA PEZA
5	dom 5 de mayo de 2019	MONTEFRIO
6	dom 23 de junio de 2019	JEREZ DEL MARQUESADO
7	dom 30 de junio de 2019	TREVÉLEZ
8	dom 27 de octubre de 2019	FORNES
9	dom 10 de noviembre de 2019	CENES DE LA VEGA

5.- MODALIDADES Y CATEGORÍAS

Se establecen las siguientes modalidades: Trail, Minitrail y senderismo:

5.1.- Modalidad CxM: Prueba de trail :

Los participantes estarán divididos en las siguientes categorías tanto para hombres como para mujeres, según edades:

Categorías:

- Júnior: 18, 19 y 20 años, es decir, que no cumplan los 21 años el año de referencia.
- Promesa: 21, 22 y 23 años, es decir, que no cumplan los 24 años el año de referencia.
- Senior: de 24 a 39 años cumplidos el año de la competición).
- Veteranos/as de 40 a 50 cumplidos el año de la competición).
- Máster de 51 en adelante cumplidos el año de la competición).

IMPORTANTE: La distancia será como mínimo de **16 km y de 600 metros de desnivel** acumulado en subida ($\pm 10\%$).

En **circunstancias excepcionales**, y por motivos debidamente justificados, el Comité Organizador podrá aprobar itinerarios con distancias y desniveles inferiores o superiores a los especificados en esta normativa.

5.2.- Modalidad CxM: Prueba de Minitrail.

Categoría general masculina y general femenina (no puntuable para el circuito cxm 2019).

Categoría cadete:(esta categoría si será puntuable para el circuito cxm 2019) 15, 16 y 17 años. Que no cumplan los 18 años el año de referencia.

Se establece una distancia de **9 a 12 km y de 400 a 600 metros de desnivel acumulado en subida**. Se admite una discrepancia en distancia y desnivel del $\pm 10\%$.). **Los cadetes deberán adjuntar la autorización de los padres o tutores.**

5.3.- Modalidad Senderismo

No existen categorías. Es una especialidad que no tiene carácter competitivo.

6.- CARACTERÍSTICAS DE LAS PRUEBAS.

6.1.- Todas las pruebas estarán de acuerdo con las condiciones establecidas en la Normativa del Circuito de Diputación CxM

6.2.- El recorrido estará controlado por el Comité Organizador.

6.3.- Será motivo de descalificación de la prueba y/o el Circuito incurrir en lo siguiente:

- No llevar el dorsal visible o utilizar el de otra persona.

- Utilizar más de un chip o utilizar el de otra persona.
- No finalizar el recorrido.
- Conducta antideportiva.
- Participar bajo una identidad falsa o suplantando a otra persona.

6.4.- Se dispondrá en todas las pruebas de un servicio de cronometraje electrónico mediante microchip.

6.5.- Las clasificaciones serán publicadas en la página web del Circuito www.cxmdipgra.com, <http://www.dipgra.es/contenidos/carrerasMontana/>

7.- AVITUALLAMIENTO:

Durante el recorrido se situarán controles de avituallamiento, en una distancia no superior a 5 Km. o 500 metros de desnivel, prevaleciendo la condición que se cumpla antes. Estos controles estarán provistos, como mínimo, de agua o refrescos. Este punto se tendrá en especial consideración en subidas y llanos, no así en las bajadas. En cada competición existirá como mínimo un avituallamiento sólido a mitad del recorrido. Se podrá modificar la distancia de los avituallamientos en caso que sea justificado y aprobado por los árbitros.

Tanto el agua como los refrescos serán servidos en vasos de plástico, nunca con botellines ni latas de refresco. Con el propósito de que ningún corredor salga de la zona de avituallamiento con objetos que pueda lanzar durante el recorrido, de esta forma se obliga a los corredores a utilizar las papeleras que se hallan puestas en los avituallamientos.

8.- IDENTIFICACIÓN, DORSALES Y CONTROLES DE PASO.

8.1.- La Organización del Circuito facilitará a cada corredor/a un juego de 2 dorsales, único para todo el Circuito, cuya utilización será obligatoria.

8.2.- Aquellos participantes que se inscriban a una sola prueba, se les asignará un dorsal y chip válido únicamente para dicha prueba, y que deberá ser devuelto en el área de meta a la finalización de la misma.

8.3.- El participante estará obligado a portar el dorsal/es y podrá ser requerido para su verificación en cualquier momento por el organizador y/o jueces de la prueba.

8.4.- El corredor será el responsable del dorsal desde el mismo momento que se le entregue y deberá conservarlo en perfectas condiciones. Su manipulación y/o pérdida podrá acarrear la descalificación.

8.5.- La pérdida, deterioro o no devolución del chip, sea por el motivo que fuere, será penalizada con una sanción de 5,00 €, que deberá abonar el participante. De no ser así, quedará retirado del Circuito.

9.- SISTEMA DE PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIONES

Para participar en el Circuito Diputación se podrán inscribir de forma individual a cada prueba o inscribirse conjuntamente a todas la pruebas del circuito, puntuando todos aquellos que completen 4 de las 9 pruebas previstas en el calendario. (En caso de participar en más de 4 pruebas, puntuaran los 4 mejores resultados y se obtendrán 50 puntos adicionales por prueba más realizada de cara a la clasificación final del circuito).

9.1.- Se realizarán tres clasificaciones: absoluta, por categorías y por clubes.

9.1.1.- Absoluta:

La puntuación se asignará según la posición obtenida en la clasificación absoluta en cada prueba, haciendo distinción entre hombres y mujeres, ganando el/la que obtenga más puntos en la suma de

los mejores resultados. Siendo el reparto de puntos el siguiente: 100-88-78-72-68-66-64-62-60-58-56-54-52-50-48-46-44-42-40-38-36-34-32-30-28-26-24-22-20-18-16-14-12-10-8-6-4-2-2-2-2-2-2-2,etc... Siendo 100 para el primer clasificado, 88 para el segundo, 78 para el tercero y así, sucesivamente, hasta llegar al valor de 2 puntos que se mantendrá estable hasta el final de la clasificación, es decir el último participante obtendrá 2 puntos..

Se cogerán los puntos de las 4 mejores resultados de las pruebas realizadas y obtendrá 50 puntos adicionales por cada prueba más realizada, independientemente del resultado obtenido en dicha prueba.

9.1.2.- Por Categorías:

La puntuación se asignará según la posición obtenida en la clasificación absoluta en cada prueba, haciendo distinción entre hombres y mujeres, ganando el/la que obtenga más puntos en la suma de los mejores resultados. Siendo el reparto de puntos el siguiente: 100-88-78-72-68-66-64-62-60-58-56-54-52-50-48-46-44-42-40-38-36-34-32-30-28-26-24-22-20-18-16-14-12-10-8-6-4-2-2-2-2-2-2-2,etc... Siendo 100 para el primer clasificado, 88 para el segundo, 78 para el tercero y así, sucesivamente, hasta llegar al valor de 2 puntos que se mantendrá estable hasta el final de la clasificación, es decir el último participante obtendrá 2 puntos..

Se cogerán los puntos de las 4 mejores resultados de las pruebas realizadas y obtendrá 50 puntos adicionales por cada prueba más realizada, independientemente del resultado obtenido en dicha prueba.

9.1.3.- Por Clubes:

La puntuación del Club se obtendrá sumando las puntuaciones de los 3 corredores mejor clasificados en la Clasificación Final del Circuito, distinguiendo entre hombres y mujeres.

En caso de empate se tendrá en cuenta:

- 1º.- El número de pruebas finalizadas.
- 2º.- Mayor número de primeros puestos, segundos puestos, etc...
- 3º.- Mejor clasificación en la última prueba.

10.- ARBITRAJES.

El comité de organización designará para cada prueba un Delegado Técnico, así como los comisarios necesarios en cada prueba dependiendo del trazado y las circunstancias que garantice el buen arbitraje y cumplimiento de las normas del circuito.

11. PUBLICACION.

Las clasificaciones del **Circuito Diputación de CxM** serán expuestas a través de la web www.cxmdipgra.com, www.dipgra.es/deportes y copagranadinacxm.blogspot.com.es, así como el resto de medios que la organización estime oportunos.

12.- PREMIOS

12.1.- Premios en cada prueba: (premios no acumulables).

12.1.1.-En cada prueba se entregará:

- Bolsa del corredor compuesta por camiseta técnica conmemorativa o similar.
- Regalos a todos/as los participantes que terminen la prueba.

12.1.2.- Categoría absoluta (m/f):

- Trofeo a los tres primeros clasificados masculinos y femeninos.

12.1.3.- Otras categorías:

- Trofeo a los tres primeros clasificados masculinos y femeninos.

12.1.4.- Premio clubes: Se entregará un premio al club con más corredores que finalicen la prueba.

12.1.5.- Será decisión de cada organizador local, aumentar estos premios en la medida que considere oportuno. Además, podrán añadir premios para los participantes locales.

12.1.6.- 5 lotes material deportivo para los 5 primeros clasificados en categoría absoluta masculina y femenina.

12.2.- Premios a la clasificación final del Circuito: (premios no acumulables).

Los premios a la clasificación final del **Circuito Diputación de CxM** y los premios a la participación se entregarán en el acto de clausura del mismo. Se informará con antelación del lugar y fecha a todos los inscritos al Circuito. Estos premios serán asumidos por la Diputación Provincial.

1.2.1.- Premios absolutos masculinos y femeninos

- 1º Clasificado: Trofeo, lote de material deportivo y vale deportivo de 50,00 €.
- 2º Clasificado: Trofeo, lote de material deportivo y vale deportivo de 35,00 €.
- 3º Clasificado: Trofeo, lote de material deportivo y vale deportivo de 25,00 €.

12.2.2.- Premios por categorías

- 1º Clasificado: Trofeo, y lote de material deportivo.
- 2º Clasificado: Trofeo, y lote de material deportivo.
- 3º Clasificado: Trofeo y lote de material deportivo.

12.2.3.- Premios por Clubes

- Trofeo para los tres mejores clubes
- Soft shell personalizado y lote de material deportivo para los 3 mejores del club ganador.
- al equipo que finalice en primer lugar obtendrá como premio una camiseta técnica personalizada (con diseño a elección por el club), para todos los integrantes del club que hayan puntuado.

12.2.4.- Premios a la participación:

Se entregará un regalo conmemorativo de esta edición como obsequio a todos aquellos participantes inscritos en el **Circuito Diputación de CxM** que hayan completado un mínimo de cinco pruebas.

Dicha entrega tendrá lugar en los actos de clausura del Circuito. Además habrá sorteo de lotes de material deportivo, vales deportivos y otros regalos proporcionados por las firmas patrocinadoras del mismo

12.2.5.- No acumulación de premios

Los premios de cada prueba del circuito no serán acumulables. En caso de duplicidad de premios, el deportista está obligado a aceptar el de mayor categoría, dejando vacante el puesto conseguido en una categoría inferior.

En el caso de haber **empate entre varios deportistas**, se valorará el resultado obtenido en la última prueba del circuito, a continuación se tendrá en cuenta el que mayor número de veces haya obtenido un primer puesto, un segundo, un tercero y así consecutivamente para desempatar.

12.2.6.- Asistencia a los actos de Clausura del Circuito Diputación de CxM

La no asistencia al acto de entrega de premios sin justificar, se entenderá como renuncia al mismo no pudiendo ser reclamado con posterioridad a dicho acto.

13.- ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Los participantes al inscribirse aceptan las normas y reglamento reflejados por la Organización, reconociendo y asumiendo su responsabilidad ante cualquier situación de la que se deriven daños o lesiones propias o terceros. Igualmente eximen a Diputación de Granada, así como al Comité Organizador de cada prueba y a todos sus colaboradores y patrocinadores, de la responsabilidad ante las consecuencias de daños ocurridos durante el transcurso de la prueba. A pesar de ello, en el precio de la inscripción va incluido un seguro de responsabilidad civil suscrito por la organización y válido para el día de la prueba.

14.- COMISIÓN TÉCNICA

Se creará una Comisión Técnica encargada de atender y gestionar las posibles reclamaciones que del Circuito puedan surgir en cada una de las pruebas, formada por un representante nombrado por la Diputación de Granada, un representante nombrado por el ayuntamiento y un representante de los clubes organizadores

Tras la finalización del Circuito, la Comisión Técnica realizará una valoración detallada de cada una de las pruebas, permitiendo la posibilidad de que las peores valoradas salgan del circuito y puedan entrar nuevas sedes en futuras ediciones.

15.- PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, así como en el reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del consejo de 27 de abril de 2016, la Diputación de Granada informa que los datos obtenidos mediante la cumplimentación de este documento, van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado, al tiempo que le informa que la recogida y tratamiento de los mismos tienen como finalidad la tramitación de su solicitud. De acuerdo con lo previsto en la LOPD, podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, dirigiendo un escrito a la Delegación de Deportes de la Diputación de Granada.